

Valores Democráticos Fundamentales

Valores Fundamentales de la Democracia Constitucional Estadounidense

Estos valores son las creencias fundamentales y principios constitucionales de la sociedad americana que unen a todos los americanos. Estos valores son expresados en la Declaración de Independencia, la Constitución de los Estados Unidos y otros documentos, discursos y escritos importantes de la nación. A continuación hay una definición de algunos valores democráticos fundamentales.

Fuente: CIVITAS: Un Marco para la Educación Cívica, un proyecto de colaboración del Centro de Educación Cívica y el Consejo para la Promoción de la Ciudadanía, el Consejo Nacional para el Boletín de Estudios Sociales No. 86, 1991.

Creencias Fundamentales:

La Vida

El derecho del individuo a la vida debe ser considerado inviolable salvo en circunstancias muy restringidas y extremas como el uso de la fuerza letal para proteger la propia vida o la vida de los demás.

Libertad

El derecho a la libertad es considerado un aspecto inalterable de la condición humana. Central a esta idea de la libertad es el entendimiento de que las obligaciones políticas o personales de los padres o ascendientes no pueden ser legítimamente forzadas en la gente. El derecho a la libertad incluye *libertad personal*: el ámbito privado en el que el individuo es libre de actuar, pensar y creer, y que el gobierno no puede invadir legítimamente; *libertad política*: el derecho a participar libremente en el proceso político, elegir y remover funcionarios públicos, ser gobernado bajo el derecho de estado; el derecho a la libre circulación de información e ideas, al debate abierto y al derecho de reunión; y *libertad económica*: el derecho de adquirir, usar, transferir y disponer de propiedad privada sin interferencia irrazonable del gobierno; el derecho a buscar empleo donde a uno le plazca, a cambiar de empleo a voluntad, y a dedicarse a cualquier actividad económica lícita.

La Búsqueda de Felicidad

Es el derecho de los ciudadanos en la democracia constitucional de los Estados Unidos de tratar de alcanzar – “perseguir” – la felicidad a su manera, siempre y cuando no infrinjan los derechos de los demás.



El Bien Común

El bien común requiere que los ciudadanos tengan el compromiso y la motivación –que acepten su obligación– de promover el bienestar de la comunidad y de trabajar juntos con otros miembros para el beneficio de todos.

Justicia

Todas las personas deben ser tratadas justamente en la distribución de los beneficios y las cargas de la sociedad, la corrección de errores y lesiones, y la recopilación de información y toma de decisiones.

Diversidad

La variedad en la cultura y trasfondo étnico, raza, estilo de vida y creencia no es solamente permitido sino beneficioso en una sociedad pluralística.

La Verdad

Los ciudadanos pueden legítimamente exigir que decir la verdad –como abstenerse de mentir- y la divulgación completa por parte del gobierno sea la regla, ya que la confianza en la veracidad del gobierno constituye un elemento esencial en el vínculo entre gobernantes y gobernados.

Soberanía Popular

La ciudadanía es el conjunto soberano del estado y tiene la máxima autoridad sobre los funcionarios públicos y sus políticas.

Patriotismo

Los ciudadanos virtuosos muestran devoción a su país, incluyendo devoción a los valores y principios fundamentales de los que depende.

Principios Constitucionales:

Derecho de Estado Tanto el gobierno como los gobernados están sujetos a la ley.

Separación de Poderes

Los poderes legislativo, ejecutivo y judicial deben ser ejercidos por diferentes instituciones con el fin de mantener las limitaciones impuestas sobre ellos.

Gobierno Representativo

La forma republicana de gobierno establecida en la constitución es aquella en la que los ciudadanos eligen a otros para representar sus intereses.



Pesos y Contrapesos

Los poderes otorgados a las diferentes ramas del gobierno deben de ser balanceados, es decir más o menos iguales, por lo que ningún poder puede dominar por completo a otro. A los poderes del gobierno también se les otorga facultades para chequear el poder de las otras ramas.

Derechos Individuales

Un principio fundamental de la democracia constitucional americana es la creencia de que los individuos tienen ciertos derechos básicos que no son creados por el gobierno, pero que el gobierno debe de proteger. Estos son el derecho a la vida, a la libertad, a la libertad económica y a la “búsqueda de felicidad”. Es el propósito del gobierno proteger estos derechos y no puede poner restricciones injustas o irrazonables sobre su ejercicio. Muchos de estos derechos están enumerados en la Declaración de Derechos.

Libertad de Religión

Habrà plena libertad de conciencia para las personas de todos los credos o de ningún credo. La libertad religiosa es considerada como un derecho natural inalienable que debe siempre estar más allá del poder del estado para otorgar o quitar. La libertad religiosa incluye el derecho a practicar libremente cualquier religión o ninguna religión sin coacción o control gubernamental.

Federalismo

El poder es compartido entre dos conjuntos de instituciones gubernamentales, las de los estados y las de las autoridades centrales o federales, según lo estipulado por la Constitución.

Control Civil de los Militares

La autoridad civil debe controlar a los militares a fin de preservar el gobierno constitucional.

Departamento de Educación de Michigan – Unidad de Desarrollo de Currículo: Estudios Sociales 612198

